

Expediente 1/2022

AP-96-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 10 de marzo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Platanus hispánica** con ID 29.380, situado en la calle **Chucena (AP-96-2022)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de **Platanus hispánica**, situado en la calle Chucena, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. El declive terminal del árbol ha sido provocado intencionadamente mediante lesión alrededor del perímetro del tronco, con herramienta cortante. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, estructurado. Antes de la herida intencionada del tronco, presentaba vitalidad media. **OBSERVACIONES:** La muerte del árbol ha sido inducida intencionadamente, mediante la generación de una herida alrededor de todo el perímetro del tronco, causando la desconexión vascular entre la parte hipogea y la parte aérea."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	HZYyyFklE/rdKjTjejP5kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	10/03/2022 13:35:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HZYyyFklE/rdKjTjejP5kw==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (96/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 7/03/22
2. **SITUACIÓN:** Calle Chucena **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Platanus hispanica* **Nº ID:** 29380
4. **P.C. (cm):** 80 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, locales comerciales y zonas de restauración. Franja de aparcamiento en batería y calzada de un carril de circulación por sentido, con mediana. Junto a velador de bar y paso de peatones.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición. Lesión provocada con herramienta cortante alrededor de toda la sección perimetral, con una extensión de 50cm de longitud desde la base del fuste, causando la desconexión vascular y la necrosis cambial definitiva e irreversible para el árbol. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, estructurado. Antes de la herida intencionada del tronco, presentaba vitalidad media.
8. **OBSERVACIONES:** La muerte del árbol ha sido inducida intencionadamente, mediante la generación de una herida alrededor de todo el perímetro del tronco, causando la desconexión vascular entre la parte hipogea y la parte aérea.
9. **FOTOGRAFÍAS:**



10. PLANO SITUACIÓN:

